

	REQUISITOS GIMNASIOS AUTORIZACIÓN			<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</i>	Página 1 de 4
	<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</i>				
	Registro	Cód: RG 46 DFSS	Rev: 02	Vigencia: Ene 2024	

COPIA CONTROLADA

1. Nota por duplicado (RG 41 DFSS).....	2
2. Nómina de profesionales	2
3. Costos:.....	2
4. Certificado de Cumplimiento Fiscal.....	3
5. Razón Social del Establecimiento.....	3
6. Derecho al uso.....	3
7. Contrato de Tercerización de Servicios:.....	3
8. Equipamiento del establecimiento	3
9. Constancia de Capacitación en RCP y Primeros Auxilios.....	3
10. Contar con Botiquín de Primeros Auxilios.....	3
11. Fichero y Legajo de Clientes.....	4

 DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA	REQUISITOS GIMNASIOS AUTORIZACIÓN				Página 2 de 4
	<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</i>				
	Registro	Cód: RG 46 DFSS	Rev: 02	Vigencia: Ene 2024	

COPIA CONTROLADA

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE GIMNASIOS

1. Nota por duplicado (RG 41 DFSS)

Dirigida al Jefe del DFSS solicitando Habilitación del establecimiento indicando:
(esta nota tiene características de Declaración Jurada)

- Domicilio del establecimiento (en el mismo se realizarán las notificaciones oficiales)
- Propietario
- Director Responsable (Nombre y Apellido, DNI)

DIRECCIÓN TÉCNICA ejercida por un PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA con título expedido por Autoridad Competente.

2. Nómina de profesionales

(Listado de todo el personal que trabaja en la institución), indicando para cada uno:

- a. Apellido y Nombre
- b. Nº DNI
- c. Teléfono fijo/celular
- d. Correo Electrónico
- e. Días y Horarios de Atención

Copia autenticada del título de los profesores (por entidad académica emisora)

Firmada y sellada por el Profesional Responsable de la Institución.

3. Costos:

- i. Comprobante de Depósito Banco Macro /Transferencia en cuenta
 1. CBU2850607030000007620565 o
 2. Cuenta Nº 3-6070000076205/6
 3. Alias: SERV.SALUD

Según tipo y Nivel del Establecimiento. (Nivel 1: tamaño menor a 500 m2 / Nivel 2: tamaño mayor a 500 m2).

\$......

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	REQUISITOS GIMNASIOS AUTORIZACIÓN			Página 3 de 4
	<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</i>			
	Registro	Cód: RG 46 DFSS	Rev: 02	Vigencia: Ene 2024

COPIA CONTROLADA

ii. Formulario nº 924 (DGR) Comprobante de depósito \$30

4. Certificado de Cumplimiento Fiscal

(D.G.R) a nombre del titular o Director del Servicio.

5. Razón Social del Establecimiento.

Original y copia de contrato de S.R.L./S.A. (si tiene)

6. Derecho al uso.

Presentar original y copia de: Escritura, Contrato de Locación, Comodato o Cesión Legal, según corresponda a cada caso referido al Local donde funciona el Servicio. Sellado por D.G.R.

7. Contrato de Tercerización de Servicios:

- Contrato vigente con servicios de emergencias médicas (habilitado). Presentar comprobante del último pago.
- Seguro de responsabilidad Civil vigente. (Presentar comprobante del último pago)

8. Equipamiento del establecimiento

Lista de equipos/aparatos/instalaciones/Etc.

9. Constancia de Capacitación en RCP y Primeros Auxilios

De todo el RRHH del establecimiento.

10. Contar con Botiquín de Primeros Auxilios

Contenido mínimo: gasas, vendas tipo Cambric, collar de inmovilización, algodón, antisépticos, etc.

NO DEBE CONTENER NINGÚN TIPO DE MEDICAMENTO

 DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA	REQUISITOS GIMNASIOS AUTORIZACIÓN			
	<i>Dirección General de Fiscalización Sanitaria SIPROSA</i>			
	Registro	Cód: RG 46 DFSS	Rev: 02	Vigencia: Ene 2024

COPIA CONTROLADA

11. Fichero y Legajo de Clientes

Planificación de actividades, certificados de aptitud física de los clientes.

FICHERO DE CLIENTES que contengan Nombre, Dirección, DNI, Teléfono, Actividad, Referente ante emergencias, etc

CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA expedido por profesional matriculado en SIPROSA (Generalista, Cardiólogo, Pediatra o Deportólogo). Deberá contener informe del examen cardiovascular y del ECG con detalle (tipo, modalidad e intensidad) de las actividades físicas para las que se encuentra Apto.

Solo podrá comercializar SUPLEMENTOS DIETARIOS que cuenten con registro (RNPA: Registro Nacional de Producto Alimentario) otorgado por Autoridad Sanitaria competente y sean de VENTA LIBRE.